

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3093
APRUEBA ESTADO DE PAGO N° 1 DISEÑO QUE
INDICA
REQUINOA, 21 de Noviembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 10.11.2011, que adjudica Vía Trato Directo en el Portal Mercado Público, Elaboración de Diseño de Arquitectura y Estructuras para el Proyecto: Reposición Parcial y Normalización Edificio Consistorial comuna de Requinoa, al Profesional Sr. Pablo Manqui Acosta, Rut 11.888.855-3, por el valor de \$ 6.021.800 impuestos incluidos.

El Decreto Alcaldicio N° 3060 de fecha 16.11.2011 que aprueba contrato de fecha 10.11.2011. Adjunta orden de compra N° 3656-491-SE11.

El Memo N° 383 de fecha 18.11.2011 de Administración Municipal, mediante el cual solicita autorizar 1° Estado de Pago, por un monto total de \$ 1.625.886, en atención a que se realizó una 1ª entrega de anteproyecto que contiene planos de Arquitectura, Especificaciones Técnicas y Presupuesto estimativo visado por la Unidad Técnica de Secpl, según lo establecido en el art. Tercero y Cuarto del Contrato.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.1010, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2011.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE Estado de Pago N° 1 correspondiente a la Elaboración de Diseño de Arquitectura y Estructuras para el Proyecto: **Reposición Parcial y Normalización Edificio Consistorial comuna de Requinoa**, ejecutado por el Sr. Pablo Manqui Acosta, Rut 11.888.855, por un valor de \$ 6.021.800 impuestos incluidos, correspondiendo cancelar la suma de \$ 1.625.886, según boleta de honorarios N° 104 de fecha 14.11.2011.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 000 "Proyectos - Consultorías", del Presupuesto Municipal vigente.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓
Administración Municipal (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE